



D/173

Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000382

Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 2024 (número interno 97.708);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Punta Alta, República Argentina, al Alférez de Navío (CG) Pablo Pedreira para realizar el “Curso 24.02 Capacitación Comando Anfibio”, desde el 28 de enero hasta el 21 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que por razones médicas la comisión de referencia, se cumplió desde el 28 de enero hasta el 1º de junio de 2024;

II) que el citado Comando General solicita modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, incluyendo una multa por cambio de fecha;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

JOEL RODRIGUEZ

febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 2024 (número interno 97.708), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Alférez de Navío (CG) Pablo Pedreira, se cumplió desde el 28 de enero hasta el 1º de junio de 2024.

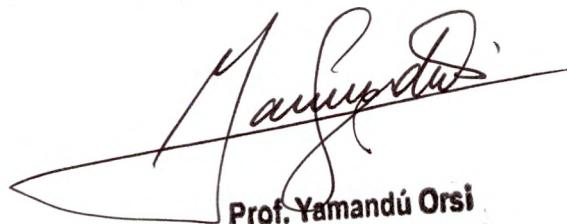
2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total de la comisión de servicio, es por la suma total de U\$S 581,25 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y uno con 25/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Bahía Blanca – Buenos Aires – Montevideo, es por un importe total de \$ 37.250,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN



JOEL RODRIGUEZ